

# Resolución de Secretaría General Nº 068 -2017-OEFA/SG

Lima.

N 8 AGO, 2017

**VISTOS:** El Informe N° 881-2017-OEFA-OA/LOG, emitido por la Responsable de Logística; el Memorándum N° 2285-2017-OEFA-OA, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 323-2017-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, *Ia LCE*), cada Entidad debe programar su Cuadro de Necesidades vinculado al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, *el PAC*), el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la LCE o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, conforme al Artículo 6° del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF (en adelante, *el RLCE*), el PAC podrá ser modificado cuando: *(i)* se tenga que incluir o excluir contrataciones; y, *(ii)* se modifique el tipo de procedimiento de selección, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, el Numeral 7.6 del Acápite VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD (en adelante, **la Directiva**) —emitida por el OSCE— establece que el PAC podrá ser modificado en las siguientes situaciones: (i) para incluir o excluir contrataciones; (ii) en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal; y, (iii) cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, adicionalmente, el referido Numeral dispone que para toda modificación del PAC son de aplicación las disposiciones referidas a la formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 007-2017-OEFA/SG del 19 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017 (en adelante, *el PAC del OEFA*), con un total de sesenta y dos (62) procedimientos de selección;







Que, asimismo, a través de las Resoluciones de Secretaría General números 020, 033, 042, 046, 052 y 056-2017-OEFA/SG, se aprobaron la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta modificación, respectivamente, del PAC del OEFA, correspondiente al año 2017;

Que, mediante Informe N° 881-2017-OEFA-OA/LOG la Responsable de Logística ha propuesto la aprobación de la sétima modificación del PAC del OEFA, correspondiente al Año Fiscal 2017, solicitando la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

#### Cuadro N° 01

Solicitud	Proceso												
	Detalle	Monto	Tipo										
Inclusión	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO DE BASES DE DATOS DE DESARROLLO Y CALIDAD EN LA NUBE	S/ 350 562,04	Adjudicación Simplificada										
Inclusión	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE BASE DE DATOS DE CONTINGENCIA EN LA NUBE	S/ 448 579,87	Concurso Público										
Inclusión	SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA) EN EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA)	S/ 1 000 000,00	Concurso Público										

Que, las inclusiones de los procedimientos de selección antes mencionados, se justifican en el sustento técnico descrito en el Informe N° 881-2017-OEFA-OA/LOG y el Memorándum N° 2285-2017-OEFA-OA;

SECRETARIA NA GENERAL AND OPERA. THE

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación de la sétima modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2017, resulta legalmente viable y se encuentra acorde a lo dispuesto en la LCE, el RLCE, así como en la Directiva;

Que, según el Numeral 7.6.2 de la Directiva, toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada —en cualquier caso— mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD del 30 de diciembre de 2016, la Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el PAC del OEFA y sus respectivas modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE; en uso de la facultad delegada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD; y en el marco de lo establecido en el Literal d) del Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar la sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección, según se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo que señala la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

# Registrese y comuniquese.







Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

CORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

D) UNIDAD EJECUTORA:

1311

F) PLIEGO: [051 Circumsmode E-existación y Fiscalezación Ampreitat O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: Resourción N : 0017. QEFA/SQ.

Para gonerar el archivo XIAL para el SEACE Presiono CTRL+O En las columnas con encabezado Arru presiono CTRL+H para obtener ayuda

Para generar of archive XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Arul presione CTRL + H para oblener ayuda																									
4. 807	item único	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	IL ÎTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	Descripción de los Bienes, servicios y Obras a contratar	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesida conexión a Internet)		CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	GEOGRÁ LA	PROV	LUGAR DE	FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES		DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
	1 - 53	o . Pol la Entitra		Por procedimental de selección	271 - Adjusicación Simplificada	2 - SERVICIOS		CM-D		SERVICIO DE SUSCRIPCION DE SERVICIO DE BASES DE DATOS DE DESARROLLO Y CALIDAD EN LA NUBE	5610153200071659	36 - Servicio	,	1 - Nuerga Sgles	1 00	350,562 04	15	gi	13	0.9	8 - Agosto	391 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		6 - €8
75	1.9	Di-Pertol Metad		1 - Por procedimentos de selección	75 - Concurso Publica	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE SUCRIPCIÓN DE BASE DE DÁTOS DE CONTINGENCIA EN LA HUBE	6111200100228616	36 - Servicio	1	1 - Nuevas Soles	100	448,579.87	15	01	13	09	8 - Agesto	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCIÓN		0 / Si
- 00	1.51	Q Pools Unidad		1 - Par procedimentos de selecuím	75 i Cancurso Publica	2 - SERVICIOS		0.10		SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGN) EN EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA)	8111151000204922	36 - Serviçia	1	1 - Nuevos Soles	100	1,030,000 00	15	C1	13	tro .	8 - Agesto	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCION		ŋ - S≥





